



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

15 12 25

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **9055/2025**

NOMBRE: PRESIDENCIA

TITULO: PROYECTO ORDENANZA; Presupuesto de Gastos del Concejo
Deliberante período 2026.

AUTOR/ES:

ACOMPañAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

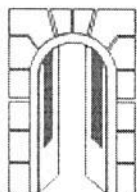
INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura Rachal
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

El Presupuesto de Gastos del Concejo Deliberante período 2026,

La Ley 2756 y,

CONSIDERANDO:

Que los gastos proyectados para el funcionamiento de este Concejo Deliberante deben integrar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos que elabora el Departamento Ejecutivo Municipal en virtud de lo dispuesto en el Art. 39º. Inc. 17 de la Ley 2756.

Que con motivo de las disposiciones legales mencionadas, corresponde a este Cuerpo remitir el Presupuesto de Gastos correspondiente al año 2026.

Que este ha sido elaborado considerando los gastos estimados para el próximo año, manteniendo el buen funcionamiento de la institución y considerando los índices inflacionarios que afectan los gastos y la política salarial.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones sanciona el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

ART.1º) Fijese en \$ 2.273.400.000.- (Pesos Dos Mil Millones Doscientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos) el monto correspondiente al Presupuesto de Gastos del Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez para el Año 2026, que forma parte integrante del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez.

ART.2º) El monto establecido en el Art 1º se discrimina en los siguientes rubros:

Dietas	\$ 261.300.000.-
Gastos de Representación	\$ 186.900.000.-
Gastos de Funcionamiento	\$ 281.000.000.-
Sueldos Personal y Gabinete	\$ 1.087.500.000.-
Aportes Previsionales y Sociales	\$ 376.000.000.-
Gastos Difusión	\$ 19.700.000.-
Seguros	\$ 39.500.000.-
Subsidios y Colaboraciones	\$ 21.500.000.-

	<u>\$2.273.400.000.-</u>

ART.3º) El total de cargos presupuestados se fija en sesenta y uno (61) para el 2026, de acuerdo al cuadro anexo que es parte integrante de la presente.

ART.4º) El Concejo Deliberante se reserva la facultad de resolver Compensaciones de Partidas del Presupuesto que se aprueba por la presente Ordenanza, sin alterar el total general.

ART5º) De forma.

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA

Dado en Sala de Presidencia del Concejo Deliberante, 15 de diciembre de 2025.

ENTRÓ SALTO

15/12/2025

ANOTADO POR LAURA

Archivado por

Laura Rochetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

Dr. Nicolás Ramírez
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE

PRESUPUESTO 2026

Cuadro N° 5

CONCEPTO	AUTORIDADES DE GOBIERNO			ADMINISTRATIVOS			PROFESIONALES			TECNICOS			ASISTENCIAL HOSPITALARIO			SIST. DE COMP. DE DATOS SCA			MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN			SERVICIOS GENERALES			TOTALES					
	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c			
AUTORIDADES SUP Dpto Ejec. Mpal. / Com. Com Concejo Deliberante Personal de Gabinete	10	10	10	29	27	29	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL (1)	10	10	10	29	27	29	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	39	37	39
PLANTA PERMANENTE																														
23																														
21							2	2	2																					
20							1	1	1																					
19							1	1	1																					
18																														
17							2	2	2																					
16							2	1	2																					
15							1	1	1																					
14																														
13																														
12																														
TOTAL (2)	-	-	-	6	4	6	4	4	4	4	4	4	-	-	-	-	-	-	3	3	3	3	2	3	4	3	4	20	16	20
PLANTA EVENTUAL																														
TOTAL (3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1	2	2	1	2
OTRO PERSONAL																														
Profes Arte de Curar Docente y otras remuneraciones particulares (indicar parámetros: N° horas cátedras, etc.) DETALLAR																														
TOTAL (4)																														
TOTAL GRAL. (1+2+3+4)	10	10	10	35	31	35	4	4	4	4	4	4	-	-	-	-	-	-	3	3	3	3	2	3	6	4	6	61	54	61

Nota: a) Presupuesto 2025 aprobado por Ordenanza 3118/2024, modificado por Ordenanza 3188/25.
b) Planta ocupada al 30/11/2025. c) Presupuesto año 2025 (Planta Total Ocupados y Vacantes)


Dr. Nicolás Ramirez
 CONCEJAL
 CONCEJO DELIBERANTE

